



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de noviembre del 2001
No. 90

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO: Por el que se autoriza a la C. ELIA JOSEFINA MAYNES LOZOYA, para impartir estudios de Educación Preescolar en el Jardín de Niños "Windsor".

AVISOS JUDICIALES: 4316, 4314, 4330, 4320, 4315, 4317, 1274-B1, 1907-A1, 1902-A1, 1275-B1, 1903-A1, 1276-B1, 1277-B1, 4120, 4121, 4045, 1996-A1, 1335-B1, 1273-B1, 4138, 4125, 4380, 4379, 4378, 2042-A1, 2044-A1, 1986-A1, 1325-B1, 1326-B1, 1327-B1, 1324-B1, 1985-A1, 4282, 1991-A1, 4275, 4276, 1984-A1, 4277, 1322-B1, 4236, 4355, 1346-B1, 4370, 4365, 2035-A1, 1358-B1, 2063-A1 y 4413.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4394, 4319, 4327, 4328, 4332, 4391, 4388, 4385, 4373, 4304, 4287, 2002-A1, 4296, 4294 y 4293.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 15 de agosto de 2001.

Acuerdo Número: 074

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA C. ELIA JOSEFINA MAYNES LOZOYA, PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS "WINDSOR".

Vista la solicitud presentada por la C. Elia Josefina Máynes Lozoya propietaria del Jardín de Niños "WINDSOR", escolarizado, con alumnado mixto turno matutino, ubicado en Calzada de Aragón s/n, San Diego, Municipio de Texcoco, Estado de México, a fin de que se le otorgue autorización para impartir Educación Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Eliã Josefina Máynes Lozoya, en su carácter de propietaria, del Jardín de Niños "WINDSOR", solicitó autorización para impartir estudios de Educación Preescolar en ese centro educativo;

2.- Que la ocupación legal del inmueble se demuestra mediante Contrato de Arrendamiento de fecha 1º de mayo de 2001, celebrado entre el C. JOSE ANSELMO EZEQUIEL GARCIA ALCOGER, en su carácter de arrendador, y por la otra parte, la C. ELIA JOSEFINA MAYNES LOZOYA, en su carácter de arrendataria;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "WINDSOR", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley de Educación del Estado de México;

4.- Que el Jardín de Niños "WINDSOR", por medio de su propietaria se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de México, sus Reglamentos y demás

disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que el Jardín de Niños "WINDSOR", por medio de su propietaria ha declarado, bajo protesta de decir verdad que la educación que imparten es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31, fracción VI y 34, fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior, así como lo señalado en el Manual General de Organización de los SEIEM.

En atención a lo expuesto, y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno" el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se autoriza a la C. ELIA JOSEFINA MAYNES LOZOYA, propietaria del Jardín de Niños "WINDSOR", ubicado en Calzada de Aragón s/n, San Diego, Texcoco, Estado de México, para que imparta en dicho plantel, estudios de Educación Básica, en el nivel educativo de Preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "WINDSOR", queda sujeto a la inspección y vigilancia de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La propietaria del Jardín de Niños "WINDSOR", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de México, y demás Ordenamientos que se dicten en materia educativa.

CUARTO.- La propietaria del Jardín de Niños "WINDSOR", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La propietaria del Jardín de Niños "WINDSOR", queda obligada a proporcionar becas en los términos del Reglamento de Becas, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", el 27 de mayo de 1998.

SEXTO.- La propietaria del Jardín de Niños "WINDSOR", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporada, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la propietaria del Jardín de Niños "WINDSOR" cumpla con las obligaciones estipuladas en este Acuerdo, la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de su emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**ING. ALBERTO CURI NAIME
(RUBRICA).**

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 909/2001, GERMAN HERRERA RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, diligencias de información ad-perpetuam del inmueble denominado "Tierra Vieja", ubicado en el Municipio de Tepetlaxpa, Estado de México; con superficie aproximada de diecinueve mil doscientos setenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 150.70 m con Barranca; sur: 71.50 m con camino; oriente: 155.00 m con Felipe Aranda C., y poniente: 192.00 m con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

4316.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente 382/2001, relativo a las diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información de dominio promovidas por CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ CASTRO, la Ciudadana Juez de Primera Instancia de Lerma, México, ordenó la publicación de edictos de un predio ubicado en la Loma de Ameyalco, en el paraje denominado "Tierra Delgada", San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, México, que cuenta con una superficie de 3,572.20 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias, son: al norte: 79.90 metros y colinda con propiedad del señor Venancio López Gutiérrez, al sur: 40.80 metros y colinda con el señor Ignacio Cruz Acosta, al oriente: 60.80 metros y colinda con propiedad de la señora Andrea Herrera, al poniente en dos líneas, la primera de 32.45 metros y la segunda de 16.10 metros, y ambas colindan con J. Jesús Maravilla Reyes. Con el fin de que se le declare propietario del predio que se describe la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4314.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 1063/2001, el C. VICTOR MANUEL VIQUEZ ORTIZ, en su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Privada Amado Nervo sin número, Barrio de Belem, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 50.90 m con privada del mismo predio que formo parte, al sur: en 50.90 m con Dominga Ríos; al oriente: en 24.00 m con fracción del mismo predio que formo parte; y al poniente: en 24.00 m con fracción del mismo predio que formo parte.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley, se expiden a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

4330.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 70/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, ROBERTO RANGEL GOMEZ Y JOSE LUIS CESAR ESTRADA, apoderados de BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JOSAFAT TAVIRA ENCISO Y MARIA GUADALUPE MORAN PINAL, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: casa en condominio marcada con el número 147 de la Privada de Jesús Carranza, construida sobre la unidad Uno, denominada Vivienda Uno en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, México, que consta de dos plantas, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 5.00 metros con propiedad privada, al sur: 5.00 metros con vivienda número 2, al oriente: 7.00 metros con área común, y al poniente: 7.00 metros con área común número 1, con un área total de 35.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad antes mencionada, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4320.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 911/2001, SOFIA HERRERA RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, diligencias de información ad-perpetuam del inmueble denominado "Tepeyehualco", ubicado en el Municipio de Tepetlaxpa, Estado de México; con superficie aproximada de cinco mil ciento trece metros con sesenta y siete centímetros cuadrados; mide y linda: norte: 39.70 m con Dolores Canales; sur: 38.50 m con Macedonio Romualdo; oriente: 133.00 m con Agustín Martínez y poniente: 128.50 m con Cleotilde Muñoz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

4315.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que GERMAN HERRERA RODRIGUEZ, en el expediente número 908/2001, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tlalcospa", ubicado en la Avenida Morelos número 34, perteneciente al Municipio de Tepetlaxpa, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.52 m con Adela Alamos Aranda; al sur: 31.00 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 32.00 m con Avenida Morelos, y al poniente: 35.00 m con Hilaria Colín; con una superficie de: 1,062.82 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4317.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 207/2001.
JOSE FELIX GOMEZ RAMOS.

IRMA RIVERA AVILA, promovió en el expediente número 207/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Chalco, Estado de México, con residencia en Ixtapaluca, juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por IRMA RIVERA AVILA en contra de JOSE FELIX GOMEZ RAMOS, demandándole la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 22, manzana 02, zona 7, perteneciente al Ex-ejido de Tlapacoya I, que se localiza en la Avenida Niños Héroes, sin número, de la colonia Alfredo del Mazo, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al noreste: 9.65 metros con la Avenida Niños Héroes (antes calle sin nombre), al sureste: 30.10 metros con lote 1, al suroeste: 9.51 metros con lote 2, y al noroeste: 30.50 metros con lote 21, con una superficie total de 290.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a este órgano jurisdiccional dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación con el objeto de dar contestación a la demanda incoada en su contra, apercibido de tenerla por contestada en sentido negativo y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no indicarlo, las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán por lista y boletín judicial y en caso de incomparecencia el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO en este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar. Dado en Ixtapaluca, a dieciocho de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
1274-B1.-10, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 337/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO PADILLA HERNANDEZ Y NEMORIA PADILLA HERNANDEZ.

ADRIAN GONZALEZ SALINAS, demanda de ROBERTO PADILLA HERNANDEZ Y NEMORIA PADILLA HERNANDEZ, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle General Manuel Avila Camacho, lote ocho, manzana uno, Colonia Doce de Diciembre, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 176.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.75 m y linda con lote nueve; al sur: 17.50 m y linda con lote siete; al oriente: 10.00 m y linda con lote diecinueve; y al poniente: 10.00 m y linda con calle General Manuel Avila Camacho, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan, con fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ADRIAN GONZALEZ SALINAS, celebró contrato de compra venta con MARIA DE LOS ANGELES CALVILLO LAVIN, respecto del inmueble mencionado, el cual ha venido poseyendo en concepto de propietario, de forma pacífica, pública, continua y de buena fe, e ininterrumpidamente, tal y como lo acredita con los diversos documentos que adjunta, asimismo manifiesta que ha realizado pagos de índole fiscal, municipal y estatal y que le ha hecho mejoras al inmueble a usucapir, operando con ello efectos prescriptivos a su favor y por tanto solicita se declare la usucapión a su nombre.

El juez admitió la presente demanda y en virtud de que no fue posible localizar el domicilio de los demandados ROBERTO PADILLA HERNANDEZ Y NEMORIA PADILLA HERNANDEZ, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ROBERTO PADILLA HERNANDEZ Y NEMORIA PADILLA HERNANDEZ por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, cuatro de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1907-A1.-10, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 758/01.

WENDY ESLAVA MEDINA.

EN CONTRA DE CARLOS ZEFERINO HERNANDEZ MEJIA

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha once de septiembre del año dos mil, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por WENDY ESLAVA MEDINA, misma que le reclama: I).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente une a la suscrita con el demandado, por las causas y motivos que en lo sucesivo serán expresadas. II).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio. III).- La pérdida de la patria potestad que tiene mi cónyuge para con mis menores hijos, por las causas y motivos que expresare en el capítulo de hechos. IV).- El pago de los gastos y costa que se originen con motivo de la instauración del presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fijese una copia del edicto, en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFIQUESE

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1902-A1.-10, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. GENARO SALINAS GOMEZ.

REYNA MARTHA VELASCO HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 600/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número diecinueve de la manzana catorce, colonia Tamaulipas, ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de doscientos cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote dieciocho, al sur: diecisiete metros con calle Clavel, al oriente: doce metros con lote treinta y ocho y al poniente: doce metros con calle cincuenta y ocho conocida actualmente como calle Lirio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1275-B1.-10, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FELIPE GALINDO HERNANDEZ

En el expediente número 580/2001-2, promovió JORGE CANO PEÑA, Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, en contra de usted, en el cual reclama la propiedad por prescripción positiva del lote número 6, manzana 12, de la Colonia Manuel Avila Camacho, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados y presenta las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.00 m colinda con lote 17; al sureste: 20.00 m colinda con lote 9; al sureste: 8.00 m colinda con calle 8 de Septiembre, al noroeste: 20.00 m colinda con lote 11. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de circulación en la población donde se haga la citación y en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces de ocho en ocho días. Dados en Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1903-A1.-10, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 707/2001.

En el expediente número 707/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ERASMO GUSTAVO BARBOZA RODRIGUEZ en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, respecto del lote de terreno número tres, y fracción del lote número cuatro ambos fusionados en uno solo, siendo el lote de terreno número tres ubicado en calle Cerrada del Naranjo, manzana Quince, fraccionamiento Campestre Avícola los Olivos, San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 metros colinda con lote número dos, al sur: 18.20 metros colinda con una fracción del lote de terreno número cuatro, al oriente: 10.00 metros colinda con calle Cerrada del Naranjo, y al poniente: 10.00 metros y colinda con los lotes de terreno cuarenta y seis y cuarenta y cinco, con una superficie total aproximada de 182.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial, fíjese un ejemplar del presente edicto en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Chimalhuacán, México, a diecinueve de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1276-B1.-10, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MANUELA ALFARO NORATO.

En los autos del expediente número 430/2001, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por NOE GARCIA MARTINEZ, en contra de MANUELA ALFARO NORATO. El juez de los autos por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil uno, admitió la demanda y por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial. Asimismo se le hace saber que NOE GARCIA MARTINEZ le demanda en juicio divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial basado en la causal establecida por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en la entidad.

Expídanse los edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Los Reyes La Paz, México, a veintiún de septiembre del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1277-B1.-10, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 547/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
PIO PRELLEZO BARCENAS.

ROBERTO GARCIA CHAIRES, por su propio derecho le demandan las siguientes prestaciones: a).- Que se declare mediante sentencia firme que ROBERTO GARCIA CHAIRES, ha adquirido la propiedad por usucapión, respecto del terreno denominado "Amaxocotitla", ubicado en términos del poblado de San Luis Huexotla, Texcoco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 metros linda con Ricardo Peña Guerra, al sur: 55.00 metros linda con Juan Salazar y Elvira Esquivel Lima de Salazar, al oriente: 20.00 metros linda con calle Aztecas, al poniente: 20.00 m linda con Javier Paredes y Remigio Monsalvo con una superficie total de 1,100.00 metros cuadrados. b).- Que se tilde la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a favor de los demandados, bajo la partida 1272 a fojas 122 vuelta libro 103. volumen primero. sección primera de fecha 7 siete de septiembre de 1956. c).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha el 4 cuatro de octubre del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta localidad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta. Fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Texcoco, México, a 8 ocho de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

4120.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JUAN SALAZAR SANDOVAL Y
ELVIRA ESQUIVEL LIMA DE SALAZAR.

La C. ROBERTO GARCIA CHAIRES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 547/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, y le demanda la prescripción positiva de usucapión, respecto del terreno denominado "Amaxocotitla", ubicado en términos del poblado de San Luis Huexotla, Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 metros linda con fracción del mismo terreno a nombre del señor José Flores Luevano, al sur: 55.00 metros linda con el mismo colindante anterior, al oriente: 20.00 metros linda con calle y al poniente: 20.00 metros linda con Remigio Monsalvo, con una superficie total aproximada de 1,100.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

4121.-11, 23 octubre y 5 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 502/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.

REFUGIO GRANILLO GARNICA, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del inmueble conocido como LADRILLERA, ubicado en Avenida Ecatepec número dieciséis, San José Jajalpa, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con camino, al sur: 20.00 metros y linda con fraccionamiento restante, al oriente: 43.50 metros y linda con Josefa Díaz, al poniente: 43.50 metros y linda con María Carbajal, con una superficie total de 870.00 ochocientos setenta metros cuadrados. Dicho predio se afectó por la ampliación de la Avenida Ecatepec y actualmente las medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros y linda con Avenida Ecatepec, al sur: 20.00 metros y linda con fraccionamiento restante, al oriente: 38.00 metros y linda con Josefa Díaz, al poniente: 38.00 metros y linda con María Carbajal, con una superficie total de 760.00 setecientos sesenta metros cuadrados. El Juez admitió las presentes diligencias sobre inmatriculación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4045.-5, 19 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO 254/2000.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de BEATRIZ GRISELDA MEJIA PUENTES Y JOSE OSCAR MEJIA PUENTES, expediente número 254/2000, Secretaria "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil señaló las trece horas del día quince de noviembre del año dos mil uno, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento B-4 de la planta alta, condominio 2, construido sobre el lote número 2 que resultó de la subdivisión del predio denominado San Felipe que forma del conjunto habitacional "El paraíso", marcado con el número oficial 67 de la calle 16 de Septiembre en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$414,000.00 (CUATROCIENTOS TATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto rendido en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada por los contratantes.

Para su publicación por dos veces en los estrados del Juzgado, en la Receptoría de Rentas de la localidad y en la GACETA del Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 11 de octubre del 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

1996-A1 -23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 831/98.

DEMANDADOS: JOAQUIN COLIN MORALES.

RAUL GOMEZ en contra de JOAQUIN COLIN MORALES, del expediente 831/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, y que corresponde al lote número 25, manzana 001, en Avenida 5 de Mayo, de la Colonia Los Angeles Apanoaya de México, Distrito Federal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 20.00 m con lote 26, al suroeste: en 20.00 m con calle Jeja, al noroeste: en 20.00 m con lote 24, al sureste: en 19.35 m con Avenida 5 de Mayo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, se señalan las diez horas del día veintidós de noviembre del año dos mil uno, debiéndose convocar postores, mediante tres edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, lo que se aplicará únicamente para los postores, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1335-B1.-24, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 271/2001.

ROSALIA MONTAÑO ROMO.

El C. JOSE LUIS FERREYRA JUNGUO, le demanda en la vía escrita las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1273-B1.-10, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMEAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 189/2001.

C. ELVIRA ALMAZAN MANJARREZ.

MANUEL GARCIA CADENA, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto de un lote de terreno, que forma parte

de otro de mayor extensión, ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, que tiene las medidas y colindancias: norte: 37.70 m con Jerónimo Sánchez Quiroz; sur: 38.90 m con Javier Reyes Pérez; oriente: 9.00 m con Socorro Almazán Manjarrez; y poniente: 9.00 m con calle de la Rosa. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, emplácese a la demandada ELVIRA ALMAZAN MANJARREZ a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la entidad. Amecameca, México, a primero de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

4138.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

RUPERTO ESTRADA ROMAN.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 17/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por LUIS HERNANDEZ FLORES, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La terminación del contrato de arrendamiento que tiene celebrado con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y seis, respecto a la casa habitación ubicada en San Andrés Tepetitlán, México. B).- La desocupación y entrega de la casa habitación de la casa arrendada. C).- El pago de la totalidad de las rentas que a la fecha me adeudan, tanto el demandado RUPERTO ESTRADA ROMAN, como obligado principal, así como la señora ALICIA GARCIA M., como obligada solidaria. D).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine. Por lo que se dictó un auto que en lo conducente dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese al demandado RUPERTO ESTRADA ROMAN, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado Mixto de Cuantía Menor, ubicado en la calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento, Sultepec, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas si las tuviere, dejándose en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado de referencia las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas, previniéndole así mismo para que señale domicilio en la población en que se encuentra ubicado este Juzgado para oír notificaciones, apercibido para el caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán como marca la ley, con el apercibimiento de ley, que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, así mismo fijense en la tabla de avisos de este Tribunal copia del presente proveído, todo el tiempo del emplazamiento. Expidanse los edictos correspondientes.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó y firmó el LICENCIADO HECTOR FELIPE SANCHEZ VAZQUEZ, Juez Mixto de Cuantía Menor de Sultepec, México, que actúa en forma legal con Secretario LICENCIADO ROBERTO CUEVAS LEGORRETA que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Rúbricas ilegibles: Dado en Sultepec, México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4125.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ROSA CORTES OSORNO, por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de información ad perpetuam, registradas bajo el expediente número 650/2001, respecto del bien inmueble denominado "Zarazarco", ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 75.00 m con Barranquilla, al sur: 70.50 con Isidro Vázquez e Ignacio Vázquez Espinoza, al oriente: 19.50 m con calle Nogal y al poniente: 19.00 m con Angeles Díaz Netzahuatl, con una superficie de: 1,382.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Texcoco, México, a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

4380.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 732/2001, ROSA MARIA CARREON CARREON, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información de dominio, respecto del predio sin denominación especial, localizado en las calles de Cascada, número treinta, del poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, que mide y linda: al norte: 14.62 metros, con Mario Carreón Leal; al sur: 16.00 metros, con calle Cascada, al oriente: 34.75 metros, con Jaime Carreón Leal, y, al poniente: 35.60 metros, con Mario Carreón Leal, con una superficie total de: 538.45 metros cuadrados, a nombre de la señora ROSA MARIA CARREON CARREON, con clave catastral número 015 04 001 38.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Ixtapaluca, a dieciocho de octubre del dos mil uno.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

4379.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

ANTONIO CARREON TENORIO, en el expediente marcado con el número 735/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Información de dominio, promovido por ANTONIO CARREON TENORIO, sin promover cuestión alguna en contra de parte determinada, demanda. A fin de acreditar la posesión y pleno dominio. La declaración Judicial, donde se decreta que se ha convertido de poseedor a propietario, por prescripción positiva, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en calles de Cascadas sin número del poblado de Tlapacoya, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y que adquirió en propiedad por compraventa celebrada en contrato privado de compraventa que celebró el día diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve, al señor ROMAN CARREON PALMA, con el objeto de que una vez cumplidos los requisitos legales del caso, se me declare propietario de dicho bien por haber operado en mi favor la prescripción positiva, y para su identificación se especificarán sus medidas y colindancias, al norte: 25.60 m y linda con calle Cascada; al sur: 25.45 m y linda con Leobardo Carreón Palma; al oriente: 21.10 m y linda con Florentino Tapia; al poniente: 22.42 m y linda con María Magdalena Carreón Hernández, con una superficie de: 555.31 (quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados, con treinta y un centímetros).

Para quien se sienta con mejor derecho, sobre el inmueble antes mencionado comparezca a deducir sus derechos en la forma y vía correspondientes.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en otro periódico de mayor circulación en la entidad, o Valle de México, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Expedidos en Ixtapaluca, México, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

4378.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MODESTO JIMENEZ JIMENEZ, promueve en el expediente número 1121/2001, Juicio de Jurisdicción Voluntaria, información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San José Huilango, en la calle de Laureles Norte; número 27. Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 36.60 m con Claudio Jiménez; al sur: en 54.00 m con Diego Mendoza, Julio Melgarejo y Donato Vega; al oeste: en 43.30 m con Canal de Aguas de riego; y al este: en 34.20 m con calle Laureles Norte; al este: en 19.60 m con Donato Vega, con una superficie aproximada de: 1962.30 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

2042-A1.-29 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COLIN PEREZ ARMANDO, en contra de FERNANDO FAGOAGA BERTRAND, PAULINA RUBIO DE FAGOAGA Y PIEDAD FAGOAGA RUBIO, expediente número 401/93, el C. Juez Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal señaló las once horas del día catorce de noviembre del año dos mil uno, para que tenga lugar la audiencia de remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo, respecto del bien secuestrado ubicado en Prolongación Paseo de Condado de Sayavedra sin número, identificado como la fracción catorce de Ex-Hacienda del Condado de Sayavedra, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, siendo el precio que sirvió de base para la segunda almoneda la cantidad de \$2,157,805.60 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.).

Convoquese postores mediante publicaciones en los estrados del Juzgado, tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y periódico "El Diario de México", anunciándose la venta por tres veces dentro de nueve días y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del Juzgado, librese atento exhorto al C. Juez competente de ese lugar para que en auxilio de las labores se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre.-México, Distrito Federal, a 18 de octubre de 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

2044-A1.-29 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 407/01.

PRIMERA SECRETARIA

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: GRACIELA VERONICA VINIEGRA VARGAS.

DEMANDADO: EDUARDO SANCHEZ OSORIO.

El Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil uno, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por GRACIELA VERONICA VINIEGRA VARGAS, en la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con el señor EDUARDO SANCHEZ OSORIO, por las causales de divorcio previstas y sancionadas por el artículo 253 fracción IX, XI y XII en relación con los 150, 151 y 252 del Código Civil vigente en la entidad, tal y como se señala en los hechos de la presente demanda B).- La pérdida de la patria potestad del señor EDUARDO SANCHEZ OSORIO, respecto de mi menor hijo JARED SANCHEZ VINIEGRA, por las razones que más adelante expresaré y en términos de lo que dispone el artículo 426 fracciones II y III del Código Civil vigente en la entidad C).- El pago de la pensión alimenticia, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente a sostener las necesidades tanto mías como las de mi menor hijo JARED SANCHEZ VINIEGRA. D).- La liquidación de la sociedad conyugal, como consecuencia de la declaración de la disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado, en ejecución de sentencia. E).- La guarda y custodia de mi menor hijo JARED SANCHEZ VINIEGRA, en forma definitiva. F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta la total solución del mismo. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días Naucalpan de Juárez, México a 9 de octubre de 2001.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1986-A1.-22 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 690/2001.

DEMANDADO: LEONILO SALGADO FIGUEROA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL, SOBRE USUCAPION

RAMON MARQUEZ MARQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto del lote de terreno número veintiséis (26), ubicado en la calle Coatepec número tres (3), de la Colonia Romero, continuación de la manzana número veinte (20), Colonia Atlacomulco, Estado de México; que tiene las medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con calle Coatepec, al sur: 8.50 metros con lote 24, al oriente: 20.50 metros con lote 25, al poniente: 20.50 con lote 27; con una superficie total de: 174.24 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor

circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1325-B1.-22 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 314/2001.

C. RODOLFO CABRERA MARTINEZ.

Se le hace saber que la señora MARIA DEL CARMEN JASSAN HIDALGO, interpuso en su contra demanda de Divorcio Necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La Disolución del vínculo matrimonial que los une a la fecha, por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor para el Estado de México. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de sus conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1326-B1.-22 octubre, 5 y 15 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

Por este conducto se le hace saber que PORFIRIO GUTIERREZ SANCHEZ, le demanda en el expediente número 262/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapion respecto del lote de terreno número tres, manzana cincuenta de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con lote 2; al sur: 17.00 metros con lote 4; al oriente: 9.00 metros con lote 29; al poniente: 9.00 metros con calle Faisán, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1327-B1.-22 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

NICOLASA SALGADO ROJAS.

CARLOS ALBERTO VARGAS AMADOR, por su propio derecho, en el expediente número 619/01-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto de la fracción del cincuenta por ciento del lote de terreno número 32, manzana 09, de la Colonia Constitución del 57 de esta Ciudad, que

mide y linda: al norte: 8.50 m con el lote 31, al sur: 8.50 m con calle sin nombre; al poniente: 12.00 m con lote 32 producto de la división de la fracción; al oriente: 12.00 m con calle sin nombre; con una superficie aproximadamente de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.
1324-B1 -22 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE ARTURO SANCHEZ MARTINEZ Y HECTOR SANCHEZ PALACIO en su carácter de representantes de la sucesión de la señora CONCEPCION CALZADA VIUDA DE SANCHEZ, promueve en el expediente número 492/2001, relativo al juicio ordinario civil (acciones reivindicativa y de nulidad), en contra de CABI TULTITLAN, S.A. DE C.V., LORENZO AGUIRRE MONTIEL, VICTOR MANUEL ORTIZ SUAREZ, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO, Y DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, las siguientes prestaciones: A)- La declaración de nulidad absoluta del contrato privado de compraventa otorgado en el pueblo de San Francisco Chilpan del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el once de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, por LORENZO AGUIRRE MONTIEL Y VICTOR MANUEL ORTIZ SUAREZ, respectivamente como vendedor y comprador, concerniente al inmueble ubicado en la calle Morelos, sin número del pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, con superficie de 2,725.93 metros cuadrados (DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 68.00 m (sesenta y ocho metros), con calle Morelos, al sur: en 30.40 m (treinta metros cuarenta decímetros), con propiedad de Manuel Olguin Calzada, al oriente: en 73.60 m (setenta y tres metros sesenta decímetros), con vías de Ferrocarril, al poniente: en 70.00 m (setenta metros), con canal del desagüe (barranca desaguadora). B)- La declaración de nulidad absoluta del certificado obtenido el 03 de diciembre de 1996, por VICTOR MANUEL ORTIZ SUAREZ, de no estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Cuautitlán, Estado de México, el inmueble motivo de esta controversia, que el inciso "F" siguiente se precisa, expedido por el Registrador de dicha oficina el 03 de diciembre de 1996 y demás prestaciones reclamadas. Emplácese al codemandado VICTOR MANUEL ORTIZ SUAREZ, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista y boletín judicial. Se expiden a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1985-A1 -22 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO 1º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A ESTELA SUAREZ CAMARGO

En los autos del expediente 929/01, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por JAIME HUESCA HUESCA, y por desconocer el domicilio y paradero de ESTELA SUAREZ CAMARGO, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, ordenó que se le llama a juicio por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, dado en Toluca, México, a dieciocho días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario. Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

4282-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

GLORIA MARIA ALVARADO.

En el expediente número 24/2001-2, promovió JORGE CASTAÑEDA REYES, juicio ordinario civil en contra de usted, en el cual se le demanda: La declaración por sentencia definitiva la procedencia de la acción intentada y la declaración de propietario al suscrito por continuidad en la posesión por el tiempo y las condiciones que exige la ley del predio denominado Las Huertas Tercera Sección, manzana cincuenta y cinco, lote uno-A, zona tres, del Ex-ejido de San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: 17.00 m colinda con Zona Federal; al sur: 15.00 m colinda con predio número uno; al oriente: 06.00 m colinda con calle Ciruelos; y al poniente: 09.00 m colinda con predio número diez. La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la inscripción que obra bajo la partida número 3242, volumen 1115, libro primero, sección primera, año 1993, a nombre de la hoy demandada señora GLORIA MARIA ALVARADO SALDIVAR, respecto del predio detallado en el correspondiente capítulo de hechos, la inscripción a nombre del suscrito de la propiedad del inmueble en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, como consecuencia de la prescripción positiva del predio descrito y el pago de gastos y costas que se origine con la tramitación del presente asunto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, dados en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1991-A1 -22 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 621/2001, promovido por GLORIA AGUIRRE LEON, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 24, manzana 185, de la calle 21, en la colonia Valle de los Reyes, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con lote 23, al sur: 20.00 metros y linda con lote 25, al oriente: 10.00 metros y linda con calle 21, al poniente: 10.00 metros y linda con lote 03, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal dado a los trece días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica
4275.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 622/2001, promovido por ADOLFO MARTINEZ MARTINEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 14, manzana 128, de la calle 14, en la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con lote 15, al sur: 20.00 metros y linda con lote 13, al oriente: 08.00 metros y linda con lote 23, al poniente: 08.00 metros y linda con calle 14, teniendo una superficie de 160.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previéndoseles, que deberán presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal dado a los trece días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
4275.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 623/2001, promovido por MARGARITA ROJAS LUNA, en

contra de Usted, respecto del lote de terreno número 15, manzana 161, de la calle 18, en la colonia Valle de los Reyes, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y linda con lote 14, al sur: 25.00 metros y linda con lote 16, al oriente: 10.00 metros y linda con calle 18, al poniente: 10.00 metros y linda con lote 10, teniendo una superficie de 250.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal dado a los trece días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
4275.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MIGUEL BENITEZ ZAMUDIO Y CRISOFORO QUIJADA ZAMUDIO

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 624/2001, promovido por MA. BARBARA NAVARRO DE NARVAEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 13-A, manzana 149, de la calle 17, en la colonia Valle de los Reyes, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros y linda con calle Acambay, al sur: 12.50 metros y linda con lote 13, al oriente: 10.00 metros y linda con lote 13-B, al poniente: 10.00 metros y linda con calle 17, teniendo una superficie de 125.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previéndoseles que deberán presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal dado a los trece días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
4275.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA ANICETA GARCIA MIRANDA DE ESTRELLA Y TOMASA GARCIA MIRANDA DE ESTRELLA.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 625/2001, promovido por JUANA QUINTILA GARCIA MIRANDA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 18, manzana 122, de la calle 15, en la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y

linda con lote 17, al sur: 20.00 metros y linda con lote 19, al oriente: 10.00 metros y linda con calle 15, al poniente: 10.00 metros y linda con lote 09, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndoseles que deberán presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal dado a los trece días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4275 -23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 626/2001, promovido por DAVID MARTINEZ MELENDEZ, en su contra, respecto del lote de terreno número 20, manzana 159, de la calle 18, en la colonia Valle de los Reyes, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y linda con lote 19, al sur: 25.00 metros y linda con lote 21, al oriente: 10.00 metros y linda con calle 18, al poniente: 10.00 metros y linda con lote 07, teniendo una superficie de 250.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndoseles que deberán presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal dado a los trece días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4275 -23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

INMOBILIARIA ROMERO S.A.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 627/2001, promovido por HERMILO AVENDAÑO GARCIA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 28, manzana 137, de la calle 16, en la colonia Valle de los Reyes, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con lote 27, al sur: 20.00 metros y linda con lote 29, al oriente: 08.00 metros y linda con calle 16, al poniente: 08.00 metros y linda con lote 07, teniendo una superficie de 160.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndoseles que deberán presentarse por sí, o por

apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal dado a los trece días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4275 -23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 628/2001, promovido por LUIS DOMITILLO ZANABRIA GUADARRAMA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 16, manzana 136, de la calle 15, en la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con lote 17-A, al sur: 20.00 metros y linda con lote 15, al oriente: 08.00 metros y linda con lote 19, al poniente: 08.00 metros y linda con calle 15, teniendo una superficie de 160.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndoseles que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal dado a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4275 -23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE S.A.

Por este conducto se le hace saber que: ANGEL ESPINOZA ALFREDO le demanda en el expediente número 388/2000, relativo al Juicio Escrito, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Valle Florido número 157, lote 4, manzana 16/6, de la Colonia Valle de Aragón, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 3, al sur: 17.50 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con lote 39; al poniente: 7.00 m con calle Valle Florido; con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

4276.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. CLEMENCIA HUERTA BASILIO.

Se hace de su conocimiento que con fecha veintitrés de febrero del año dos mil uno, fue presentado en este Juzgado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por CARLOS ROMERO GUZMAN, en su contra, el cual se registro bajo el número de expediente 194/2001, reclamando en otras prestaciones: el divorcio necesario y demás prestaciones que indica, a efecto que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto ocurra ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar, expedido el presente a los ocho días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1984-A1.-22 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 468/01, que se tramita en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por: ROCIO ALVARADO OCAMPO, en contra de MICHAEL UPTON.

Se ordenó mediante acuerdo de fecha veintidós de junio del año dos mil uno, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de la entidad haciéndole saber que existe una demanda en su contra al señor MICHAEL UPTON, en su carácter de arrendatario de la casa-habitación a que hace referencia el ocurriente en su escrito de demanda a quien se le demanda el pago de las rentas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de mil novecientos noventa y ocho y enero de mil novecientos noventa y nueve a razón de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada mes que sumados en su conjunto la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y demás prestaciones a que alude en el número dos y tres en su escrito de demanda, por los motivos y causas que menciona. Haciéndose saber al señor MICHAEL UPTON, que deberá presentarse al Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.- Lerma de Villada, México, dos de julio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Julio César Gutiérrez García.-Rúbrica.

4277.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

JUAN MANUEL PEÑA GUADARRAMA.

Por medio del presente se le hace saber que en el cuaderno de la tercería excluyente de dominio, interpuesta por la tercero opositor MARICELA CAMPOAMOR RUIZ, en el expediente marcado con el número 636/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LEOVIGILDO TOLENTINO NERI en contra de JUAN MANUEL PEÑA GUADARRAMA, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Flores Magón número 803, lote 10, manzana 620, Colonia Independencia, Valle de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Flores Magón; al sur: 10.00 m con lote siete; al oriente: 18.35 m con lote nueve; al poniente: 18.35 m con lote once, con una superficie total de 184.00 metros cuadrados, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a instaurada en su contra por sí, o por apoderado que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1322-B1.-19 octubre, 5 y 16 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 850/01, promovido por EPIGMENIA PAULA ECHEGARAY NAVA, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE ECHEGARAY RODRIGUEZ Y ELENA NAVA HERNANDEZ, relativo a la jurisdicción voluntaria de inscripción judicial del contrato privado de compra venta, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza número 32, antes actualmente calle General Anaya, primeramente marcado con el número uno, después marcada con el número 2 y actualmente marcado con el número 152, en el barrio de San Mateo Abajo, en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 56.00 metros con propiedad de Luz Palma, al sur: 56.00 metros colindando con propiedad de Carmen Rodríguez, antes hoy con Miguel Echeagaray Rodríguez, al oriente: 14.00 metros colindando con calle de su ubicación de nombre General Anaya, y al poniente: 14.00 metros colindando con propiedad de Juan Carrillo, con una superficie de 784.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres con intervalos de diez cada una, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4236.-19 octubre, 5 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 628/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a través de su Apoderado Legal JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en contra de EZEQUIEL MARTINEZ VILCHIS y GONZALO MARTINEZ VILCHIS; el Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de noviembre de dos mil uno, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, el primero ubicado en la carretera Toluca-Zitácuaro S/N, Km. 44, San Agustín Berros, Villa Victoria, México; siendo un terreno semiurbano con casa-habitación en domicilio conocido, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con Federico Martínez Vilchis; al sur: 21.00 metros con carretera federal México-Nogales (hoy Toluca-Zitácuaro); al oriente: 32.00 metros con Federico Martínez Vilchis; y al poniente: 44.00 metros con Gonzalo Martínez Vilchis, con una superficie de 741.00 metros cuadrados, y una superficie de construcción de 50.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida número 674-10279, volumen 324, Libro Primero, sección primera de fecha 16 de octubre de 1992, a foja 112. Y el segundo inmueble ubicado en calle sin nombre, ni número oficial, en el Cerro de San Agustín Berros, Villa Victoria, México, siendo un predio de labor; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 468.00 metros con Braulio Vera Ruiz; al sur: 456.00 metros con Isaura Bernal Reyna; al oriente: 545.00 metros con Rodrigo González Rebollo y al poniente: 560.00 metros con Barranca, con una superficie aproximada de 255,255.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, con los siguientes datos registrales: asiento número 195-849, volumen 302, Libro Primero, Sección Primera de fecha 19 de febrero de 1991, a foja 34.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para el primer inmueble y de CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para el segundo inmueble descrito.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4355.-29 octubre, 5 y 9 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 307/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIANA LINDA ROMERO DIAZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, se señalaron las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, en subasta pública, respecto de la bodega I-105, fracción F, zona V, sector 1, crujía 3, Central de Abastos, bodega I-105, fracción H, zona V, sector 1, crujía 3, Central de Abastos y bodega I-105, fracción N, zona 5, sector 1, crujía 3, Central de Abastos, todas en la Delegación de Ixtapaluca, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la inteligencia de que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, se convoca postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado. Dado en Ixtapaluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1346-B1.-26 octubre, 5 y 9 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 77/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de OSCAR COLIN GUADARRAMA, CAROLINA NAVA TOMANIZ Y ADOLFO COLIN GUADARRAMA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos que se encuentra ubicado en calle Paseo San Pedro número 296, fraccionamiento Club de Golf San Carlos, segunda sección, correspondiente al lote 68, manzana 14, perteneciente al municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 12.50 metros con propiedad privada, al suroeste: 12.50 metros con calle Paseo San Pedro, al sureste: 24.00 metros con lote número 67, al noroeste: 24.00 metros con lote número 69, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 154-8615, volumen 358, libro primero, sección primera a fojas 15, de fecha 8 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrito a nombre de OSCAR COLIN GUADARRAMA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda. Convóquese a postores. Dado en Toluca, a los nueve días del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4370.-29 octubre, 5 y 9 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA, apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 21, al sur: 20.00 metros con lote 19, al oriente: 700 metros con lote 16, al poniente: 7.00 metros con calle D en línea curva, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4365.-29 octubre, 5 y 9 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 125/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO CASTILLO ALCANTAR en contra de VIRGINIA MARIA DEL RAYO CENDON MATA, el juez señaló las trece horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble consistente en departamento 501, edificio 19, lote 6, manzana "N", Unidad Habitacional Potrero La Laguna, Coacalco, México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS, convocando postores.

Ordenando su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, expedidos en este H. Juzgado el día diecisiete del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

2035-A1.-29 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 917/2001, MANUEL TELLEZ BOLAÑOS, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam del terreno denominado "El Rincón", ubicado en la población de Nepantla, perteneciente al municipio de Tepetlilpa, Estado de México, con superficie aproximada de ochocientos cincuenta y seis metros con sesenta y dos centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 17.00 metros con terrenos comunales, sur: 21.50 metros con José Luis Machuca, oriente: 43.80 metros con calle sin nombre y poniente: 45.20 metros con Cerrada.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1358-B1.-29 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 108/2000, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALCANTAR MARTINEZ VICTOR MANUEL en contra de FERNANDO RIVERO PEREZ DE LEON, se señalaron las doce horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate el bien mueble embargado en autos a la parte demandada, consistente en: Vehículo marca Ford, tipo camioneta Sable Station Wagon equipada, modelo mil novecientos noventa y cuatro número de serie 1MELM5544 R-G 640306, placas de circulación 582 HCP del Distrito Federal, color gris metálico, con holograma de identificador de importación legal a la república mexicana número A-033374, siendo el precio del bien mueble para la postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$86,400.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

2063-A1.-31 octubre, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 513/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de SUPER AUTOS TAPIA'S, S.A. DE C.V., en contra de RAUL ARZATE GUTIERREZ, en su carácter de deudor principal y MARIA ELENA OLMOS MARTINEZ, en su carácter de aval, la Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda, el bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Chevrolet, tipo Oldsmobile, dos puertas, modelo mil novecientos noventa y cinco, con número de serie 3G3AXI4T655120939, con placas de circulación LHR-3274 del Estado de México, color plata, con interiores en color gris en tela, con llantas radiales, sin golpes aparentes. Señalándose las trece horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo como base para el remate del bien mueble descrito la cantidad de \$77,400.00 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100).

Ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinticuatro del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4413.-31 octubre, 1 y 5 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4288/01, ARTURO RENE GONZALEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melón, Lomas de Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.30 m con Enriqueta Quiroga García; sur: 13.30 m con calle Melón; oriente: 17.50 m con propiedad privada; poniente: 17.50 m con calle Tejocote. Superficie aproximada de 232.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4394.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 4287/01, ARTURO RENE GONZALEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocote s/n., Lomas de Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.30 m con Cerrada Tejocote; sur: 13.30 m con Enriqueta Quiroga; oriente: 20.40 m con René González; poniente: 18.50 m con calle Tejocote. Superficie aproximada de 259.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4394.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6577/2001, DAVID HUERTA CABRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.90 m con Irineo Millán; al sur: 16.90 m con calle Villada; al oriente: 11.90 m con Samuel Marure Mendoza; al poniente: 11.90 m con Emiliano Peralta Peña. Superficie aproximada de 201.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4319.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6617/2001, AMBROCIO SANCHEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.65 m con Crisóforo Vázquez y 8.65 m con Juan Arzate; al sur: 16.95 m con Cruz Sánchez Lara; al oriente: 21.35 m con Florencio Torres; al poniente: 16.30 m con Juan Arzate y paso de servidumbre con 5.12 m. Superficie aproximada de 219 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4327.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11902/01, ARTURO JIMENEZ RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 162.00 m con camino; al sur: 120.00 m con bordo; al oriente: 85.00 m con bordo antecerca; al poniente: 22.00 m con barranca. Superficie aproximada de 7,543.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de octubre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4328.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 11901/2001, OSCAR JAIME JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 216.00 m con Jesús Martínez; al sur: 180.00 m con

camino; al oriente: 103.00 m con camino; al poniente: 103.00 m con camino. Superficie aproximada de 20,394.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de octubre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4328.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 12022/01, SIRENIA RAMIREZ GRANADOS, MARIA DEL PILAR RAMIREZ GRANADOS, JUANA DE LA CRUZ RAMIREZ GRANADOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 4.56 m con calle Guanajuato, 11.68 m con calle Guanajuato; al sur: 15.40 m con Aurelio Rivero Parada; al oriente: 23.33 m con Eva Romero Estrada, 1.75 m con calle Guanajuato; al poniente: 25.00 m con Crispin Ramirez Granados. Superficie aproximada de 396.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de octubre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4328.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 12054/01, BONIFACIO OLAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 116.00 m con barranca; al sur: 113.20 m con camino; al oriente: 156.40 m con Jorge Castro; al poniente: 166.00 m con Félix Quiroz. Superficie aproximada de 18,473.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de octubre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4328.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4580/2001, C. JUAN CARLOS SANCHEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo S/N, San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Texoquiapa", mide y linda: al norte: 29.00 m y linda con José Luis Sánchez Ugalde, al sur: 29.00 m y linda con Pilar Candia López, al oriente: 08.00 m y linda con Tomás Arreola Peña, al poniente: 08.00 m y linda con calle Dos de Marzo. Superficie aproximada: 232.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4579/2001, C. MARIA DEL CARMEN BONILLA GAZCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Colonia El Trabajo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 16.28 m con Alicia Sánchez Vargas, al sur: 15.72 m con María Elizabeth Bonilla Gazca, al oriente: 15.19 m con calle Alejandria, al poniente: 13.18 m con Silvestre Alvaro Contreras Morales. Superficie aproximada: 227.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4578/2001, C. TEODORA GONZALEZ PUEBLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Colonia La Garita, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 09.90 m y linda con privada Segunda Cerrada de Sebas Cervantes, al sur: 09.90 m y linda con Martín González Marín, al oriente: 20.00 m y linda con José Humberto González Ibarra, al poniente: 20.00 m y linda con Claudio Quiroz Rodríguez. Superficie aproximada: 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4728/01. REYNALDO CABRERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.70 m con Rocío Camacho Alvarez, sur: 8.70 m con calle sin nombre, oriente: 13.85 m con Ma. de los Angeles Mendoza R., poniente: 13.85 m con Emilia Peredo. Superficie aproximada de: 120.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4727/01, C. FELICITAS ROBLES CHAVEZ, C. JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Barrio de La Concepción, Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.70 m con calle sin nombre, sur: 8.70 m con Amelia Lino Botello, oriente: 13.85 m con Oscar Manuel Cid y Ma. de Lourdes R., poniente: 13.85 m con Laura Patricia Olvera López. Superficie aproximada de: 120.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4726/01, C. ARTURO MARCOS PALMA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacpac", ubicado en calle 7 de Abril, Barrio San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.75 m con Sidonio Uribe Quintero, al sur: 10.75 m con Trinidad Herrera Ponce, oriente: 27.80 m con Guillermina Palma Ponce, poniente: 27.80 m con María Cleofas Palma Ponce. Superficie aproximada de: 298.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4725/01, C. ROBERTO TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 24.25 m con calle Cerrada de Las Flores, sur: 17.20 m con área de donación, oriente: 13.00 m con Jorge Morales, poniente: 14.80 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4724/01, MA. DE LOURDES ROBLES CHAVEZ, OSCAR MANUEL CID ARTUNA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.70 m con calle sin nombre, sur: 8.70 m con Amelia Lino Botello, oriente: 13.85 m con Martín Moreno de la Cruz, poniente: 13.85 m con Jesús González y Felicitas Robles Chávez. Superficie aproximada de: 120.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4723/01, YOLANDA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.70 m con José Díaz Yáñez, actualmente Martín Carlos, sur: 8.70 m con calle sin nombre, oriente: 13.85 m con José Díaz Yáñez, actualmente Francisco Rodríguez López, poniente: 13.85 m con Leticia Campos G. Superficie aproximada de: 120.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4722/01, BENITA MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.75 m con José Díaz Yáñez, sur: 15.75 m con Ma. de los Angeles González, actualmente Roberto Iglesias Morales, oriente: 8.38 m con calle sin nombre, poniente: 8.38 m con Elena Fernández D. Superficie aproximada de: 131.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4721/01, VERONICA HORTENCIA MARTINEZ R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.70 m con José Contla, al sur: 8.70 m con calle sin nombre, al oriente: 14.00 m con Víctor Alberto Martínez Ramírez, al poniente: 14.00 m con Rosalía Martínez Ramírez. Superficie aproximada de: 121.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4720/01, C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.70 m con María de la Luz Gabriela Hernández, al sur: 8.70 m con calle sin nombre, al oriente: 13.85 m con Leticia Campos García, al poniente: 13.85 m con Antonio Valdez Marmolejo. Superficie aproximada de: 120.49 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4719/01, MARIA DE LOURDES PEREDO REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Satsatpoticla", ubicado en el municipio de Tezoyuca, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Salvador López, al sur: 11.80 y 3.00 m con Eduardo Jiménez y Francisco Peredo, al oriente: 15.00 m con Leonardo Allende Cortés, al poniente: 4.15 y 10.70 m con Francisco Peredo. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4718/01, ROBERTO IGLESIAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción, predio denominado "San Esteban", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.75 m con Benita Martínez Santana, al sur: 15.75 m con Olga Morales Flores, al oriente: 8.53 m con calle sin nombre, al poniente: 9.19 m con Facundo Librado Bravo Ortiz. Superficie aproximada de: 139.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 4717/01, C. MA. CLEOFAS PALMA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacpac", ubicado en calle 7 de Abril s/n, barrio San Juan, municipio

de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.75 m con Sidonio Uribe Quintero, al sur: 10.75 m con Trinidad Herrera Ponce, al oriente: 27.80 m con Arturo Marcos Palma Ponce, al poniente: 27.80 m con José Contreras Ponce. Superficie aproximada de: 298.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 8440/2001, C. ELIZABETH CERVANTES DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango No. 11, Colonia La Joya, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.30 m con calle Durango, al sur: 11.30 m con propiedad privada, al oriente: 14.60 m con Pedro Gamaliel Sierra, al poniente: 22.00 m con Antonia Zerme. Superficie aproximada de: 206.79 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 02 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. Núm. 9692/01, C. ROMAN REYES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Los Reyes, predio denominado "El Corralito", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 129.60 m colinda con Trinidad Salas, al sur: 128.00 m colinda con zanja regadora llamada "Acocila", al oriente: 49.80 m colinda con Francisco Barbaro y Jerónimo Martínez, al poniente: 44.50 m colinda con Fausto Moreno. Superficie aproximada de: 6,072.92 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 9260/2001, C. JUAN VARGAS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Matamoros s/n., del barrio de Sta. Isabel en Xolaltenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 45.00 m colinda con Sra. Guadalupe Ramírez y el señor Eleodoro Vázquez, al sur: 39.60 m colinda con Sr. Angel Miranda, 5.40 m colinda con Sr. Amancio Ugalde Garfias, al oriente: 6.25 m colinda con Sr. Alberto Urbán, 75 cm colinda con Sr. Amancio Ugalde Garfias, al poniente: 7.00 m colinda con Cda. Fco. I. Madero, actualmente Cda. Matamoros. Superficie aproximada de: 310.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 9258/2001, C. GREGORIO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.70 m colinda con calle privada, al sur: 11.70 m colinda con Gabina Sánchez R., al oriente: 15.10 m colinda con Germán Cortés Juárez, al poniente: 14.85 m colinda con Antonio Jimarez Rodríguez. Superficie aproximada de: 175.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 9251/2001, C. EDUARDO ADOLFO URBAN OVIEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cda. de Galeana paraje La Morita, Bo. La Piedad, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle privada (Galeana), al sur: 10.00 m colinda con calle privada (Abasolo), al oriente: 14.35 m colinda con Ofelia Ruiz Viquez, al poniente: 14.35 m colinda con Tito Badillo Osorio. Superficie aproximada de: 143.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4332.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4924/01, OCTAVIO RODRIGO, ODETTE JULIETA, DARIO FRANCISCO, BERNARDO CRISTOBAL Y LIZETH ESTHER todos GARCIA MUNIVE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Guadalajara, No. 7, Atlatongo, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.53 m con Carlos Beltrán Sánchez, al sur: 8.74, 1.42 y 21.22 m con José Julio García Valencia, al oriente: 8.35 m con Florencio Aguirre Valencia y Raúl Avilés Rodríguez, al poniente: 2.52 m con Callejón Guadalajara y 4.97 m con José Julio García Valencia. Superficie aproximada de 201.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del 2001.-C. Registrador, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.

4391.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 5542/86/01, NORBERTO GARZA BORDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gustavo Baz 112, Fracc. La Loma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 141.00 m con Fábrica Marmex, al sur: 143.00 m con ejido de La Loma, al oriente: 12.00 m con Av. Gustavo Baz, al poniente: en dos líneas 10.00 m con predio denominado El Nopal y 2 metros con ejido de la Loma. Superficie aproximada de 1,692.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4388.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4730/2001, JOSE LUIS ISLAS CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Mariano Ruiz número 19-A, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.00 m con Amada Quiroz Rodríguez, sur: 13.00 m con Santiago Galicia Delgadillo, oriente: 15.00 m con Gilberto Delgadillo Rojas, poniente: 15.00 m con calle privada. Superficie aproximada: 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

4385.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4422/01, MA. DE LA LUZ GARCIA BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.55 m con Lilia Monroy, sur: 12.55 m con calle dos de abril, oriente: 12.98 m con calle Galeana, poniente: 12.98 m con Roberto Velázquez Monroy. Superficie aproximada de: 162.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre de 2001.-C. Registrador, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4373.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA, Notario 47 del Dto. Jud. de Tlalnepantla, Edo. de Méx., para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México:

Por escritura número 4843, de fecha 29 de agosto del 2001, ante mi, las Señoras MARIA DE JESUS Y ELIA ambas de apellidos VILLALPANDO MURO, quienes aceptan la herencia y la primera el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la Señora MARIA DE JESUS MURO ZEPEDA VIUDA DE VILLALPANDO. El albacea formulará el inventario.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 26 de septiembre del 2001.

LIC. MARIA CRISTINA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CABRERA

NOTARIO PUBLICO No. 47 DEL DISTRITO JUDICIAL DE

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA)

4304.-24 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 8908, volumen 248 de fecha 11 de octubre del 2001, otorgada ante la fe del suscrito **VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ** Notario Público Número 20 del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se inició la tramitación de la testamentaria extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS GONZALEZ REYES**. La señora **MARIA ELENA SERRANO GARCIA DE GONZALEZ**, acepta la herencia, reconoció sus derechos, y en su carácter de albacea, manifestó que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Toluca, México, a 18 de octubre de 2001.

VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 20.

NOTA: Las publicaciones serán dos que se harán de siete en siete días.

4287.-24 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA - NOTARIA PUBLICA No. 5. TLALNEPANTLA, EDO. MEX."

Se hace saber que por escritura pública número 36,592, firmada con fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, ante la fe de la suscrita notaria, la señora **DELIA GALLO BETANCOURT**, aceptó la institución de única y universal heredera y la señora **ELSA VAZQUEZ QUINTANA** aceptó el cargo de albacea, de la sucesión testamentaria a bienes del señor **MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ**, manifestando que procederían a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Tlalnepantla, Estado de México, a 18 de octubre de 2001.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA -RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 5.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

2002-A1 -23 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Chalco, México, el día veinte de agosto del año dos mil uno, la señora **ROSA ARIZA CANIZAL DE SORIANO**, por escritura número 34,604 treinta y cuatro mil seiscientos cuatro, continuaron con la denuncia y aceptación de la herencia testamentaria a bienes de **MIGUEL SORIANO CASTILLO**, y también aceptó el cargo de albacea la Señora **ROSA ARIZA CANIZAL DE SORIANO**.

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA
(MENR-510513K59)
(RUBRICA).

4296.-24 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número dieciocho mil ciento sesenta y tres del volumen trescientos setenta y ocho, de fecha trece de octubre del dos mil uno, se inició en esta notaria a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la testamentaria de la señora **MARIA DEL REFUGIO RICO RODRIGUEZ Y/O MARIA DEL REFUGIO RICO RODRIGUEZ VIUDA DE RODRIGUEZ**, habiendo comparecido el señor **LUIS RODRIGUEZ RICO**, en su carácter de único y universal heredero y albacea, por lo que procederá de inmediato formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL NOTARIO PUBLICO No. 2 DEL DTO.
TEXCOCO, MEX., A 15 DE OCTUBRE DEL 2001.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

4294.-24 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
TEXCOCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento dieciocho mil ciento sesenta y dos del volumen trescientos setenta y siete, de fecha trece de octubre del dos mil uno, se inició en esta notaria a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la testamentaria de la señorita **GLORIA RODRIGUEZ RICO**, habiendo comparecido el señor **LUIS RODRIGUEZ RICO**, en su carácter de único y universal heredero y albacea, por lo que procederá de inmediato a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL NOTARIO PUBLICO No. 2 DEL DTO.
TEXCOCO, MEX., A 15 DE OCTUBRE DEL 2001.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

4293.-24 octubre y 5 noviembre.